

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Artes

MENDOZA, 14 AGO 1992

VISTO:

La ficha  $n^\circ$  6-617/92 en la que se tramita la prórroga de designación de la señora Sandra Patricia MOVIO de PUEBLA en un cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación semiexclusiva, con carácter de remplazante, desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 1992.

## CONSIDERANDO:

Los informes producidos y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 4 de agosto de 1992.

Por ello.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la señora Sandra Patricia MOVIO de PUEBLA (Leg. 20.931) en un cargo de Ayudante de lra. con dedicación semiexclusiva (C.P. 809-28), desde el UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de octubre de 1992, con carácter de remplazante de la señora Susana Inés TIRENTI, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes por razones particulares.

ARTICULO  $2^{\circ}$ . Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

F. A.

203

ing. FERNANDO RAFAEL LARIA SECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIAR Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ